

QUILMES, 7 de septiembre de 2011

VISTO el expediente 827-1114/11 y la propuesta de creación del "Diploma de Posgrado en Biotecnología, Industria y Negocios", y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional de Quilmes desarrolla actividades de docencia e investigación con rigurosidad y excelencia académica.

Que la Universidad Nacional de Quilmes ha adoptado la organización de tipo departamental, en las cuales se configuran las actividades docentes y de investigación en diferentes campos del conocimiento.

Que la Universidad Nacional de Quilmes es protagonista del proceso de desarrollo biotecnológico como lo demuestra algunas de sus patentes globales, sus empresas biotecnológicas creadas por propios investigadores y egresados de la Licenciatura en Biotecnología y proyectos consorciados con empresas y otros organismos públicos para producir biofármacos o realizar actividades de investigación y desarrollo con expectativa de aplicación.

Que la Universidad Nacional de Quilmes ha creado recientemente su Departamento de Economía y Administración, jerarquizando la problemática del desarrollo económico y la administración de organizaciones públicas y privadas.

Que la Universidad Nacional de Quilmes mantiene su liderazgo en la búsqueda del desarrollo de espacios formativos, de especialización y actualización de conocimientos para profesionales y académicos.

Que la Universidad Nacional de Quilmes pretende ser protagonista en la transformación del perfil tecnoproductivo de la Argentina, promoviendo la formación interdisciplinaria y ética.

Que la Universidad Nacional de Quilmes tiene interés en formar profesionales capaces de dirigir proyectos biotecnológicos que deben gestionar en



la intersección de disciplinas como la ingeniería, la informática, la gestión de negocios, la problemática regulatoria y la biomedicina entre otras.

Que el desarrollo y dictado de un diploma de posgrado dictado conjuntamente entre los Departamentos de Ciencia y Tecnología y Economía y Administración representa una oportunidad para la Universidad Nacional de Quilmes en cuanto a la búsqueda de espacios para la formación integral de profesionales que operen en la gestión de proyectos y negocios basados en la biotecnología.

Que la Comisión de Asuntos Académicos del Departamento de Economía y Administración ha emitido despacho con criterio favorable.

Por ello,

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMIA Y ADMINISTRACION**

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Avalar el Plan de Estudios del Diploma de Posgrado en "Biotecnología, Industria y Negocios".

ARTICULO 2º: Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN (C.D.) N°: 096/11

Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES